Al contestar cite Radicado 2024241020007767 Id: 1258465
Folios: 2 Fecha: 2024-03-21 16:37:33
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS,
Remitente: DIRECCION DE TRANSPORTE AEREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES
Destinatario: JETSMART AIRLINES S.A.S.

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2024

LA DIRECCION TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y en artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

INFORMA

Que, mediante correo electrónico de 18 de marzo de 2024, la empresa **JETSMART AIRLINES S.A.S.**, con Nit. 901.526.059-0, presentó solicitud para la adición de rutas al permiso de operación y el incremento de frecuencias en las siguientes rutas:

ADICIÓN

- Pereira (PEI) – Santa Marta (SMR) – Pereira (PEI) con catorce (14) frecuencias semanales

INCREMENTO DE FRECUENCIAS

- Medellín (MDE) - Santa Marta (SMR) - Medellín (MDE) veintiún (21) frecuencias adicionales para un total de treinta y cinco (35) frecuencias semanales.
- Cali (CLO) - Santa Marta (SMR) - Cali (CLO) siete (07) frecuencias adicionales para un total de catorce (14) frecuencias semanales

Servicios que serán prestados en equipos Airbus A320-271N.

De conformidad con el principio de publicidad y lo establecido en el RAC 5 y Manual de Tramites para Actividades de Aeronáutica de Servicios Aéreos Comerciales – MTAC, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de cinco (5) días para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

EDGAR BENJAMÍN RIVERA FLÓREZ
Director de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales (E)

Elaboró:
Manuel Francisco Ruiz Peña
Contratista
Grupo Asuntos Aerocomerciales

Revisó:
Rocío del Pilar Ayala Buendía
Coordinadora
Grupo Asuntos Aerocomerciales